

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES EN INOX 304 Y DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO PARA URGENCIAS PEDIATRICA (UACAI).

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

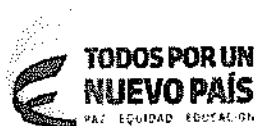
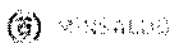
A continuación se detallan las especificaciones que debe proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN REQUERIDO.

SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLES EN INOX 304 Y DIVISIONES EN VIDRIO TEMPLADO PARA URGENCIAS PEDIATRICA (UACAI)

CANT	DESCRIPCION
1	División piso-techo en vidrio templado 8mm, incoloro accesorios en acero inoxidable, instalado en pasillo entre columna cilíndrica y ventana, según diseño y medidas: Ancho 1,40 mts X 2,50 Alto
2	Puerta en vidrio templado de seguridad, calibre 8mm, sistema corredera qualyta, chapa picoloro de seguridad, accesorios en aluminio, logos publicitarios en sandblasting, instalado medidas: Ancho 1,40 mts X 2,50 Alto
1	Mueble área sucia en acero inoxidable 304, con dos pocetas, canastilla grival, grifería tipo ganso con giro para uso en las dos pocetas, entrepaño y dos puertas, salpicadero de 10 cm, instalado, medidas: Ancho 1,50 mts X 0,70 Alto X Fondo 0,60
1	Mueble tipo gabinete área sucia en acero inoxidable 304, entrepaño y dos puertas, instalado, medidas: Ancho 1,50 mts X 0,60 Alto X Fondo 0,30
1	Mueble lavamanos en acero inoxidable 304, entrepaño, poceta y dos puertas, instalado, medidas: Ancho 1,00 mts X 0,70 Alto X Fondo 0,60

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

INVITACION A COTIZAR No. 120 DE 2015

Página 2 de 4

1	Mueble tipo gabinete en formica blanco textura, entrepaño y dos puertas, instalado, medidas: Ancho 1,35 mts X 0,60 Alto X Fondo 0,37
1	Mueble tipo estantería área de Linux, en formica blanco textura, 4 entrepaños y dos puertas, instalado, medidas: Ancho 1,40 mts X 2,00 Alto X Fondo 0,40
1	Desmonte y montaje de división puerta-ventana área acceso a servicios pediatría, medidas: Ancho 4,80 mts X 2,50 Alto
TOTAL COSTO DIRECTO	
Administración	12%
Imprevistos	8%
Utilidad	5%

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

4.1 Continuidad. Los proponentes deberán dar continuidad en la prestación de servicio en cuanto a garantías y requerimientos del Instituto.

4.2 Oportunidad. El proponente debe responder a cualquier reclamación telefónicamente en 3 horas y 6 horas en sitio.

4.3 Calidad. Los elementos entregados deben ser de la mejor calidad.

4.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

5. TALENTO HUMANO

5.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de servidores con las características incluidas en la presente invitación. Deben tener experiencia en suministro e instalación de muebles.

5.2 Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos.

5.3 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

5.4 El oferente adjudicado deberá garantizar:

VERSION 2015

- Proveer las dotaciones de ley (ropa y calzado de labor). Igualmente suministrar los elementos de protección para la ejecución de la labor, de conformidad a los peligros identificados en el desarrollo de las actividades y armonizado con la matriz de elementos de protección definida en el Instituto en cuanto a condiciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.
- Dotar al trabajador de elementos de confort y adaptaciones necesarias para desarrollar su labor en el caso que por una condición de salud por parte de la ARL o EPS le sean emitidas recomendaciones médico-laborales.
- El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además carné de la ARL.
- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de Parafiscales incluyendo afiliación a Caja de Compensación.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el Interventor del contrato.
- Cumplir con la reglamentación vigente.

7. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACION

- Si en el desarrollo del objeto del contrato se realizan tareas de alto riesgo se debe diligenciar el formato de permiso de tareas de alto riesgo y validarlo con el grupo de salud ocupacional previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo.
- Se debe garantizar la divulgación del plan de emergencias al personal desde el inicio de la labor.
- El personal debe tener conocimiento de la ARL a la cual se encuentra afiliado y los procedimientos para el reporte y atención de accidentes de trabajo.
- El personal que se desempeñe en áreas asistenciales debe tener el esquema de vacunación definido en el manual de bioseguridad institucional.
- Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud ocupacional que sean organizadas por el Instituto.

7. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. GUÍA DE COMPONENTES:

- Certificados de trabajo seguro en alturas en alturas de los trabajadores si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Formato de permiso de trabajo para actividades de alto riesgo si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Nombre y datos de contacto del responsable de Salud Ocupacional de la Empresa y del delegado para el Instituto en los temas de seguridad y salud ocupacional.

VERSION 2015

 MINSALUD

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

8. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

- Desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.
- Debe garantizar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que el Instituto realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad en los procesos del oferente.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso..
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

9. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.